



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

**“2020 Año del General Manuel Belgrano”**

Ex2020-38465992-APN-DGDYD#JGM

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **30 días del mes de Junio de 2020**, siendo las 16:00 horas, comparecen mediante audiencia virtual a través de la plataforma ZOOM convocada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, la Dra. Mara MENTORO en representación de la **UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR**, comparece los Sres. Daniel DOMINGUEZ, en su calidad de secretario Adjunto y Luis DUPERRE en su calidad de Secretario Gremial, con el asesoramiento letrado del Dr. Carlos Lucero, en representación de por la **ASOCIACION ARGENTINA DE EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR (AAETA)** comparece Marcelo GONZALVEZ DNI N° 12.929.396, Mauro Alberto COGLIONESSE DNI N° 21.696.636 , Luciano FUSARO DNI N° 24.823.726 y Mauricio APUD DNI N° 94.025.647 mail : [gerencia@aaeta.org.ar](mailto:gerencia@aaeta.org.ar) con el asesoramiento letrado de la Dra. Daniela POVOLO [daniela@povolo.com](mailto:daniela@povolo.com) **CAMARA EMPRESARIA DEL TRANSPORTE URBANO DE BUENOS AIRES. (CETUBA)** comparece el Sr. Luis RODRIGUEZ DNI N° 93.369.695 , quien se retiró antes de la firma del acta y Mario VACCA DNI N° 12.276.673 [garridoluis@hotmail.com.ar](mailto:garridoluis@hotmail.com.ar); [cetuba@cetuba.com.ar](mailto:cetuba@cetuba.com.ar) **CAMARA DEL TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (CTPBA)** lo hace el Sr. Roberto RODRIGUEZ DNI N° 6.149.238 en su calidad de presidente, con el asesoramiento letrado del Dr. Gastón DE LA FARE [ctpba@speedy.com.ar](mailto:ctpba@speedy.com.ar) **ASOCIACION CIVIL DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR (ACTA)** comparece el Sr. José TROILO DNI N° 12.101.415 [josetroilo@gmail.com](mailto:josetroilo@gmail.com) y **CAMARA EMPRESARIA DE AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS (CEAP)** Sr. Daniel Héctor MILLACI DNI N° 14.059.459 [presidencia@ceap.org.ar](mailto:presidencia@ceap.org.ar) .-

**Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante**, manifiesta que atento la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541 y en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el Coronavirus (COVID-19) y al aislamiento social obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, se celebra la presente audiencia de forma virtual, en el marco de la presentación efectuada por la representación empresarial. Abierto el acto, se corre traslado de la presentación efectuada en autos a la representación sindical, a continuación se concede la palabra las partes quienes proceden a manifestar a continuación:-

Otorgada la palabra a la **representación sindical**, la misma manifiesta que las representaciones empresarias no dejan de sorprendernos, en lo que a esta altura pareciera ser una falta de respeto o una burla a las autoridades de Transporte de la

IF-2020-41861510-APN-DNRYRT#MT



Nación, así como de esta cartera de Trabajo, poniendo como cautivos de esta situación insólita, al eslabón más débil de la cadena productiva, que son los trabajadores. Nos encontramos hasta el día de ayer con sendas notas requiriendo una modalidad de pagos de la primera cuota del Sueldo Anual Complementario 2020 en cuatro cuotas mensuales, alegando grandes dificultades financieras y falta de recursos para hacer frente a dicha obligación salarial en presencia de todas las cámaras empresarias. Sin perjuicio de ello, hoy nos anticipamos que una parte del sector empresario, gran parte de la cámara CETUBA, pese a que en el día de ayer denunciaran grandes dificultades financieras, hoy han hecho frente a la totalidad de la obligación salarial del aguinaldo. Dicho esto, entendemos que en atención al carácter alimentario de los haberes, por resultar los derechos de los trabajadores irrenunciables, y que los mismos no admiten transacción, compensación, espera ni quita alguna, se deberá hacer frente a los mismos, en el transcurso del día de la fecha.

Resaltando que no seremos partícipes de ninguna situación de presiones indebidas a las autoridades ministeriales, y desde esta entidad sindical no admitiremos que se utilice a los trabajadores como herramienta para la obtención de privilegios. Conforme ello, solicitan el archivo de las actuaciones

Cedida la palabra a la **representación empresaria** la misma manifiesta que ratificamos en todos sus términos la presentación de fecha 16 de junio como lo manifestado en la audiencia del día 29 del corriente mes y año. Que sin perjuicio de ello, este sector no puede dejar de señalar que no ha presionado ni faltado el respeto a las autoridades de ningún organismo del estado. Como tampoco a sus trabajadores, ni mucho menos "usar de ellos" Que las cámaras siempre han actuado de buena fe y representando las necesidades de sus asociadas, el pedido de plazo para el pago del sac representa una necesidad de la mayoría de ellas, por lo que se trata de una solicitud genuina de las empresas para poder cumplir con sus compromisos y poder seguir operando. Se solicita, a fin de mantener la paz social, que la Secretaria de Transporte adelante los pagos pendientes para poder afrontar el cumplimiento; solicitando se remita copia de la presente acta para su conocimiento.-

CETUBA manifiesta que rechaza lo expresado a su respecto por el gremio, ratifica lo expresado precedentemente y aclara que es una cámara con muchas empresas afiliadas, no con una, y actúa en representación de ellas, donde existen muchas con graves dificultades para afrontar el pago del sac.-

Atento lo solicitado por la entidad Sindical, y no siendo posible avanzar en la presente negociación, compartimos el presente pedido de archivo de las actuaciones.-



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

**"2020 Año del General Manuel Belgrano"**

Oído lo manifestado por las partes, **la funcionaria actuante**, eleva las actuaciones a la Superioridad.-

En estado siendo las 18:30 horas, se da por finalizado el acto, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.-